

EDICTO

Nº Edicto: 16762

Carátula: SALLES ABEL BERNARDINO C/ PROVINCIA ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO (L) ((EXCUSADA: DRA. DANIELA A. C. PERRAMON))

Número de Expediente: Recep.:RO-01607-L-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/09/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 26/09/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6323

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. María del Carmen Vicente, Jueza de la Cámara Segunda del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro, Unidad Procesal N° 3 a cargo de la Dra. María Eugenia Pick, con asiento en San Luis N° 853 -2do. Piso - de la ciudad de General Roca, en el que tramitan los autos caratulados: "SALLES ABEL BERNARDINO C/ PROVINCIA ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO (L) ((EXCUSADA: DRA. DANIELA A. C. PERRAMON))" (EXPTE. N°RO-01607-L-0000), **NOTIFICA al actor Sr. SALLES ABEL BERNARDINO, DNI N° 20.450.274** del decreto rebeldía atento a no haber comparecido a estar a derecho. Asimismo, lo INTIMA por el término de CINCO (5) días, para que manifieste si tiene interés en la prosecución de la causa, bajo apercibimiento de declararse la CADUCIDAD DE INSTANCIA con los efectos previstos en el art. 318 del CPCyC (art. 20, tercer párrafo Ley N°5631). General Roca, 20 de septiembre de 2024. Dra. María Eugenia Pick - Secretaria

Número Edicto Puma: 2-2024-000021